

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 ENE. 2006

VISTO el Decreto N° 01/06; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo informa el regreso del señor Vicegobernador Dn. Hugo Omar COCCARO, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincial, a partir del día 2 de Enero del corriente año, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que la suscripta reasuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 2 de Enero del corriente año, la suscripta reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

002 / 06

